



RESOLUCION No GG-3231-2021
(01 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CP-HUV- 023 DE 2021"

El Gerente General y Representante Legal del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2019 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, publicó los aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de termino de condiciones, resolución de apertura, termino de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte del proceso de selección, tales como las especificaciones técnicas entre otras con el fin de contratar mediante la modalidad de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía Nro. CP-HUV- 023 DE 2021, a la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que ejecute el contrato cuyo objeto es: "ADQUISICION DE DOTACION TECNOLOGICA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, CIRUGÍA Y HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS SÓLIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E." por sistema de grupos así:

| GRUPO | ELEMENTOS | Presupuesto oficial |
|-------|--------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | EQUIPOS PEQUEÑOS DE PROCESOS GENERALES DE LABORATORIO. | \$185.923.713 |
| 2 | ESPECTOFOTOMETRO PARA ACIDOS NUCLEICOS. | \$62.965.232 |
| 3 | PIPETAS Y MICROPIPETAS | \$73.898.625 |
| 4 | REFRIGERACION Y CONGELACION, CABINAS E INCUBADORAS CO2 | \$357.793.790 |
| 5 | MICROSCOPIA | \$165.833.283 |
| 6 | MONITORIA | \$895.165.362 |
| 7 | ANESTESIOLOGIA Y EQUIPOS MIXTOS BIOMÉDICOS | \$343.326.821 |
| | TOTAL | \$2.084.906.826 |

2. Que el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" cuenta con los recursos para asumir el compromiso, según se desprende el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021, rubro 202010022200 "Compra de Equipos e Instrumentos Médicos Estampilla" por valor de dos mil ochenta y cuatro millones novecientos seis mil ochocientos veintiséis pesos Mcte (\$2.084.906.826).
3. Que dentro del término fijado para que los posibles oferentes realizaran observaciones y sugerencias al proyecto de termino de condiciones, los mismos presentaron observaciones y posteriormente y según cronograma de actividades del proceso, se publicó en la página web: www.huv.gov.co y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 1 las respectivas contestación a las mismas, por parte de esta Entidad, y realizados los ajustes en el respectivo termino de condiciones definitivo, igualmente se realizaron observaciones al termino de condiciones definitivo las cuales se dieron respuesta y se realizaron los ajustes correspondientes mediante adenda.





RESOLUCION No GG-3231-2021
(01 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CP-HUV- 023 DE 2021”

4. Que mediante Resolución Nro.GG- 3004 del 13 de septiembre de 2021, se ordenó la Apertura del proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía CP-HUV-023 de 2021, la cual fue publicada en la página web: www.huv.gov.co y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 1.
5. Que mediante Resolución Nro. GG-3094-2021 del 22 de septiembre del 2021, se conformó el comité evaluador para el proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía CP-HUV-023 de 2021, la cual fue publicada en la página web: www.huv.gov.co y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 1.
6. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2021, conforme al cronograma establecido para el presente proceso se llevó a cabo la audiencia de cierre y apertura de propuestas en la cual se presentaron nueve (9) oferentes: 1. **TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A**, 2. **JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S “JOMEDICAL S.A.S”** 3. **SANITA S.A.S** 4. **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**, 5. **MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS**, 6. **KAIKA S.A.S**, 7. **MACROSEARCH S.A.S.**, 8 **AMAREY NOVA MEDICAL S.A** 9.**LAB BRANDS S.A.S.**
7. Que el día veintinueve de septiembre del 2021, se publico el informe de evaluación en la página web: www.huv.gov.co y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 1.
8. Que, en el término establecido en el cronograma del presente proceso, para subsanar, algunos proponentes presentaron documentos con el fin de subsanar lo requerido por el comité evaluador.
9. Que una vez el comité evaluador verificó los documentos aportados por los oferentes durante el término de traslado, determinó la lista de oferentes HABILITADOS y oferentes RECHAZADOS, quedando habilitados los siguientes oferentes:

| Nro. | Proponente |
|------|--------------------------------------------------------------|
| 1 | TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A |
| 2 | JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S “JOMEDICAL S.A.S” |
| 3 | SANITA S.A.S |
| 4 | EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S |
| 5 | MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS |
| 6 | MACROSEARCH S.A.S |
| 7 | AMAREY NOVA MEDICAL S.A |
| 8 | LAB BRANDS S.A.S. |

Y rechazado el siguiente oferente, por no cumplir con las condiciones habilitantes requeridas en el proceso de selección.

| Nro. | Proponente |
|------|---------------------|
| 1 | KAIKA S.A.S, |



W O



RESOLUCION No GG-3231-2021
(01 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CP-HUV- 023 DE 2021"

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$62.250.804) INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **GRUPO 3: PIPETAS Y MICROPIPETAS** a la empresa **LAB BRANDS S.A.S.** identificada con NIT: 860.028.662-8. Representada legalmente por MONICA SOLANYE ROMERO MORENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.228.696 de Bogotá D.C por encontrarse ajustada a las exigencias del termino de condiciones definitivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras jurídicas y económicas por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$50.258.936) INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el **GRUPO 4: REFRIGERACION Y CONGELACION, CABINAS E INCUBADORAS CO2** a la empresa **LAB BRANDS S.A.S.** identificada con NIT: 860.028.662-8. Representada legalmente por MONICA SOLANYE ROMERO MORENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.228.696 de Bogotá D.C por encontrarse ajustada a las exigencias del termino de condiciones definitivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras jurídicas y económicas por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE \$244.254.640 INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar el **GRUPO 5: MICROSCOPIA** a la empresa **SANITAS S.A.S** identificada con Nit Nro. 860.000.648-2 representada legalmente por el señor JAVIER GIOVANNI URBANES RAMIREZ identificado con cedula ciudadanía Nro. 79.950.016 DE Bogota D.C., en calidad de representante legal Segundo Suplente. por encontrarse ajustada a las exigencias del termino de condiciones definitivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras jurídicas y económicas por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$148.540.560) INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adjudicar el **GRUPO 6: MONITORIA** a la empresa **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.** identificada con Nro. NIT: 800.250.382-2 representada legalmente por JOSE RAUL DURAN ECHANDIA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 19.425.741 de Bogotá D.C por encontrarse ajustada a las exigencias del termino de condiciones definitivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras jurídicas y económicas por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$310.480.000.) INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar el **GRUPO 7: ANESTESIOLOGIA Y EQUIPOS MIXTOS BIOMEDICOS** a la empresa **MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS** identificado con No. Nit. 900810245-8, representada legalmente para este acto por LUIS HERRY MEJIA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 80.798.551 expedida en Bogotá D.C por encontrarse ajustada a las exigencias del termino de condiciones definitivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras jurídicas y económicas por valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS





RESOLUCION No GG-3231-2021
(01 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CP-HUV- 023 DE 2021”

(\$325.279.821) INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1248 del 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO NOVENO: El adjudicatario, deberá proceder a suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se ordena la publicación de las ofertas de los adjudicatarios del proceso de selección en la página web: www.huv.gov.co enlace convocatorias públicas 2021 y en la plataforma de Secop 1.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente Resolución queda notificada y contra la misma no procede recurso alguno, y rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Santiago de Cali, el día uno (01) del mes de octubre del año 2021.

MARISOL BADIEL OCAMPO
Gerente General (E)
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.

Proyectó: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada Contratista – HUV -
Revisó: Viviana Bolaños F– Jefe Oficina Asesora Jurídica del HUV -

